



Unidad Administración y  
Finanzas  
Dirección Regional del  
Trabajo de Valparaíso

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y  
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE  
INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

**EXENTA N° 25**

VALPARAÍSO, 13 de Febrero de 2018

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 3.- La Resolución Exenta N° 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades al Señor Director Regional del Trabajo de Valparaíso;
- 4.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley 19.886;
- 5.- Compromiso 4638659, del 12 de Febrero de 2018.
- 6.- Solicitud N°14, del Sr. Claudio Ibaceta Pinochet, Inspector Provincial del Trabajo de Marga Marga, de fecha 12 de Febrero de 2018.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo de la Región Valparaíso, requiere realizar **SERVICIO DE MANTENCIÓN CORRECTIVA VEHÍCULO INSTITUCIONAL PLACA BVWR-34 ASIGNADO A IPT MARGA MARGA.**
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.
3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la licitación pública **SERVICIO DE MANTENCIÓN CORRECTIVA VEHÍCULO INSTITUCIONAL PLACA BVWR-34 ASIGNADO A IPT MARGA MARGA**, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.
- 2.- **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

3.- **DESÍGNASE** como comisión encargada de la evaluación de las propuestas al Sr. Claudio Arias Garcés, Coordinador de Gestión; Sra. Rosa Carvajal Delgado, Coordinadora de Atención Usuarios y Sra. Daniela Cabrera Perez, Coordinadora Jurídica, o por sus reemplazantes: Sra. Eliana Ríos Saavedra, Coordinadora Inspectiva; Sr. Miguel Larraguibel Madariaga, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personas.

4.- **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



*[Handwritten mark]*  
ABV / lsm